

ANEXO Nº 01

Informe sustentatorio	para	emplear	la	comparación	de	precio
-----------------------	------	---------	----	-------------	----	--------

	№ 045-2023-MDP/COMPRE/ULP.			
Fecha de informe			25 08 2023	
Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios	
	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación Bienes	Fecha de informe	

2 Objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación

ADQUISICION DE MALLA RASCHEL, BANDEJAS/ CUBETES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Antecedentes

Los bienes solicitados con INFORME N° 3346-2023/MDP/GDAE/AMCLL/G.; por GERENCIA DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONOMICO, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dciha Contratación.

Verifi	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		la condición?	
-			No Cumple	
a.	Disponibilidad inmediata	X		
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponi comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.	bilidad inmediata,	asi mismo son	
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	×		
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificacione mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes r	es técnicas de fácil requeridos.	obtención en el	
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X		
	Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, el distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.		I ≥s indagadas por	

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios. Conclusiones:

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.



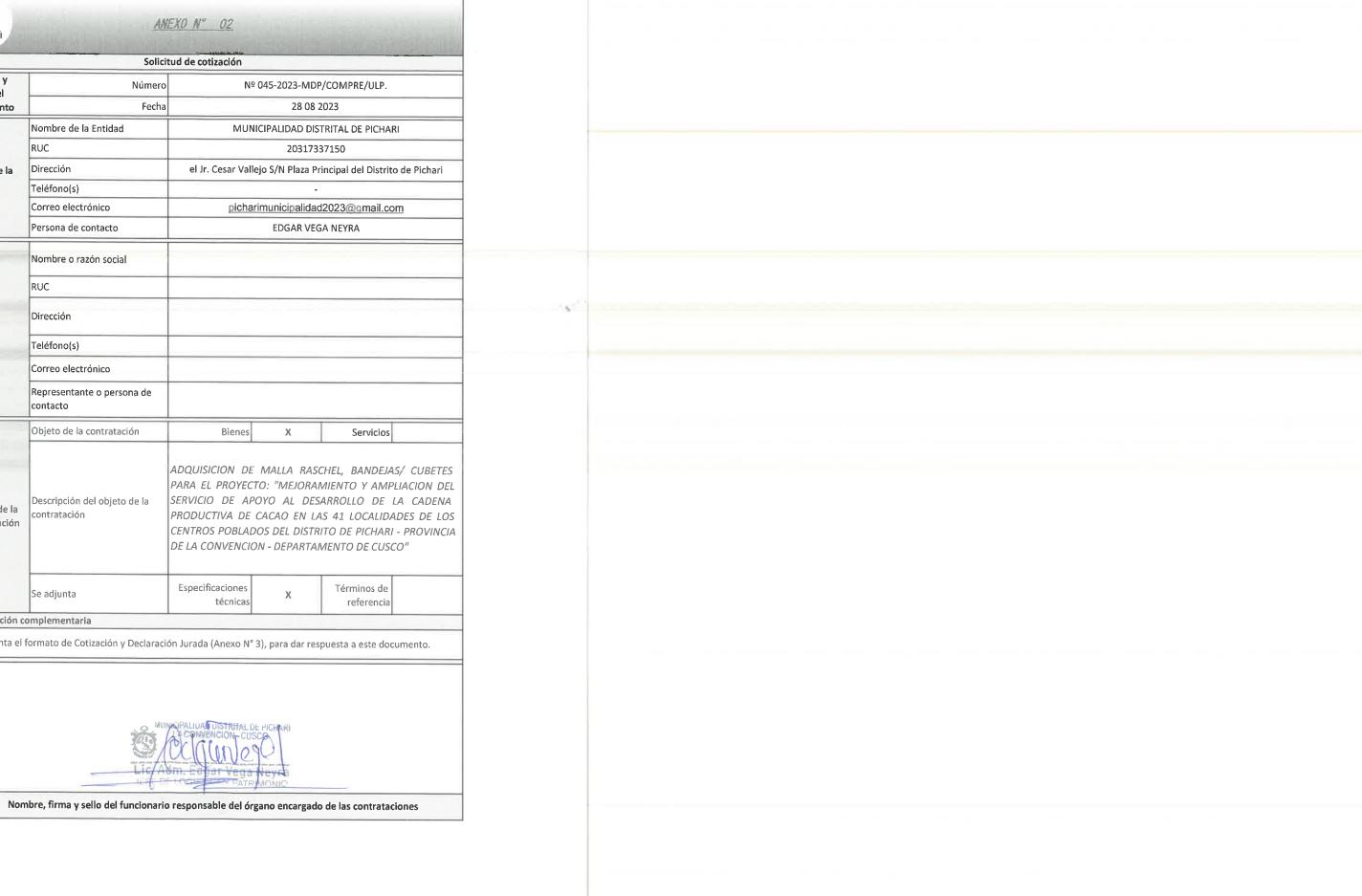




ANEXO Nº 02

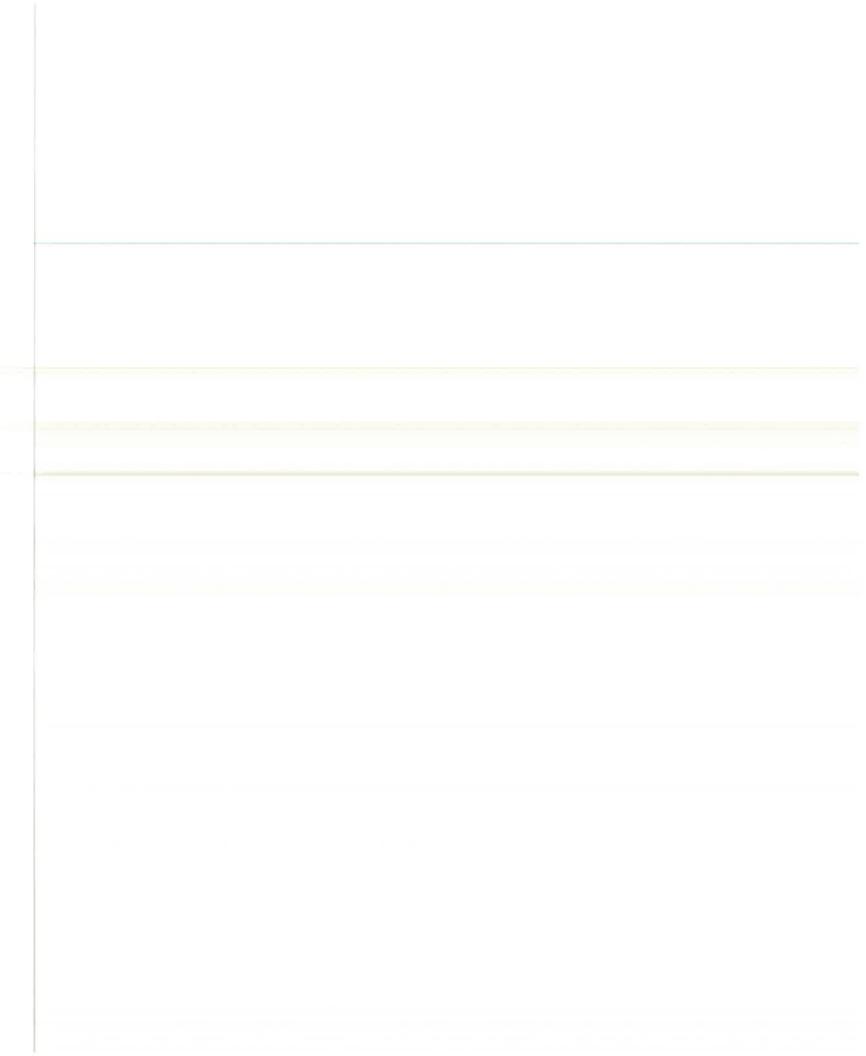
Solicitud de cotización

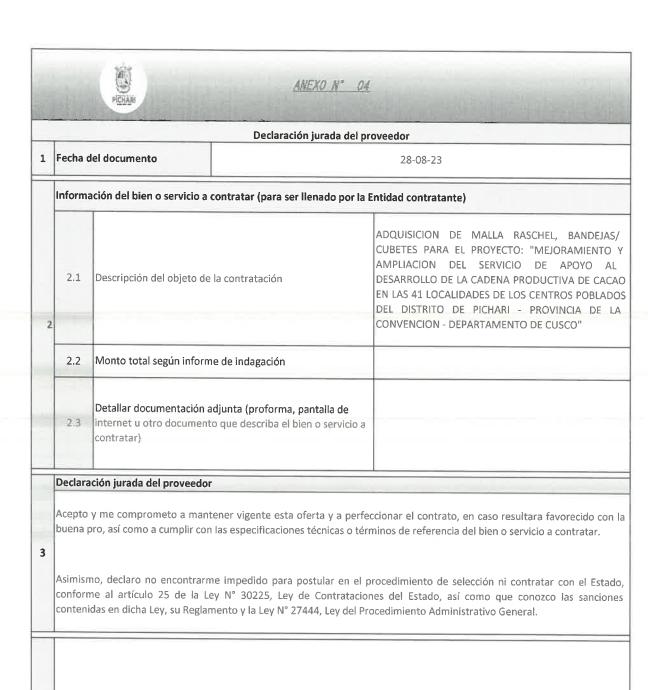
		Solici	tud de cotización				
1	Número y fecha del	Número	N	º 045-2023-MDF	/COMPRE/ULP.		
	documento	Fecha		28 08 2	2023		
		Nombre de la Entidad	MUN	NCIPALIDAD DIS	TRITAL DE PICHA	RI	
		RUC	20317337150				
2	Datos de la Entidad	Dirección	el Jr. Cesar Val	lejo S/N Plaza Pr	incipal del Distrit	o de Pichari	
		Teléfono(s)		-			
		Correo electrónico	picha	rimunicipalidad	12023@gmail.co	om	
		Persona de contacto		EDGAR VEG	A NEYRA		
		Nombre o razón social					
		RUC					
3		Dirección					
		Teléfono(s)					
		Correo electrónico					
		Representante o persona de contacto					
		Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios		
4	Objeto de la contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PARA EL PROYEC SERVICIO DE AI PRODUCTIVA DE CENTROS POBLAL DE LA CONVENCIO	TO: "MEJORAI POYO AL DES. CACAO EN LA DOS DEL DISTR	MIENTO Y AMF ARROLLO DE AS 41 LOCALIDA ITO DE PICHARI	PLIACION DE LA CADENA ADES DE LO I - PROVINCI	
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia		
_	Información c	omplementaria					
5	Se adjunta el	formato de Cotización y Declaraci	ón Jurada (Anexo N	3), para dar res	puesta a este dod	cumento.	
6	Se adjunta el	formato de Cotización y Declaraci			puesta a este doc	cumento	





		Cot	ización y declaració	n jurada del proveedor	
1	Fecha	del documento		28-08-23	
	Cotiza	ción			
	2.1	Descripción del objeto de la co	ntratación	ADQUISICION DE MALLA RASCHEL, BANDEJAS/ CUB PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIAC DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS I DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIO DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CION LA 41 DEL
2	2.2	Cumplimiento de las especifica	iciones técnicas o	Si cumple	
	2,2	términos de referencia, según	corresponda	No cumple	
	2.3	Monto total cotizado			
	2.4	Detallar documentación adjun	ta, de ser el caso		
-	Declar	ración jurada del proveedor			
3	Asimis confor	pro, así como a cumplir con las smo, declaro no encontrarme ir rme al artículo 25 de la Ley N	especificaciones té npedido para postu ° 30225, Ley de Co	a y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido o cnicas o términos de referencia del bien o servicio a contrat lar en el procedimiento de selección ni contratar con el Es ontrataciones del Estado, así como que conozco las sancial, Ley del Procedimiento Administrativo General.	tar. stado,
4					





Nombre, firma y sello del proveedor

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".



FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, el suministro de MATERIALES DE CONSTRUCCION para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". A fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari, como para el desarrollo de las labores diarias, a fin de alcanzar el objetivo del proyecto.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO
DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS
POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO
DE CUSCO". En cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las cantidades y características técnicas se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MALLA RASHEL de 65% de SOMBRA	RLL	92
TUBETES MEDIANAS DE PLASTICO (30CMX15CM)	UND	24







Municipalidad Distrital de Pichari

www.munipichari.gob.pe

♥ Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichan





LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995









MALLA RASHELL 65%

Peso g/r m2: 60 gr/m2 (+/- 5%). Resistencia a la ruptura: Kgf/cm2. Composición del Film: HDPE - UV -Pigmento granulado. Medidas de presentación: 2.10 x 100 - 4.20 x 100 mts.





- TUBETES DE 115 CC
- Capacidad (cm3) : 115
- Peso (g): 15 16
- Altura (cm): 14 14.5
- Diámetro externo superior (mm):
- Diámetro interno superior (mm): 36 - 37
- Furo (Diámetro agujero inferior) (mm): 15 - 16
- N° Estrias internas: 6
- Color: Negro
- Material de fabricación: Polipropileno

4.1 Condiciones generales:

Es responsabilidad exclusiva del proveedor, la entrega del bien en el lugar indicado con las provisiones y seguridades, por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la entidad.

4.2 Garantías:

Es responsabilidad exclusiva del proveedor, la entrega en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantía y buena calidad.

LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

5.1 Lugar de entrega:

La entrega de los materiales será en almacén del proyecto en coordinación con almacén central para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL



rnunipichari2019@gmail.com

Municipalidad Distrital de Pichari

www.munipichari.gob.pe

♥ Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichan

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION -DEPARTAMENTO DE CUSCO".

5.2 Plazo:

El plazo para la entrega del bien será en un periodo no mayor a cinco (05) días calendarios, contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6 **FORMA DE PAGO**

La recepción de materiales estará a cargo del responsable del proyecto, en coordinación con almacén central.

La conformidad requiere del informe del profesional residente del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales y visto bueno del supervisor de la actividad, en un plazo no mayor de (10) días de producida la recepción.

El pago se efectuará después de entrega la adquisición y otorgada la conformidad, en soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe conformidad del Residente, V° B° del Supervisor
- Comprobante de pago
- Orden de compra
- Guía de remisión
- Carta de cuenta CCI

REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona natural o iurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

0.10 x Monto

Penalidad Diaria =

F x Plazo en días

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar de pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el 162.5 del artículo 162 del reglamento de La ley de contrataciones del estado.



Municipalidad Distrital de Pichari





LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION 9.1 Otras obligaciones

9.1.1 Otras obligaciones del proveedor

El proveedor deberá entregar los bienes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el contratista deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

9.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes.

9.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, estará prohíba.

9.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente del proyecto y asistente administrativo.

9.4 Conformidad de los bienes

Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción de bienes estará a cargo del Almacenero(a) del proyecto, en coordinación con Almacén Central.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, estará a cargo del Residente y supervisor del proyecto previa coordinación.

La conformidad será otorgada por el Residente y supervisor del proyecto con Vº Bº, en un plazo no mayor de cinco (8) días producida la recepción.





